

OBSERVACIONES, RESPUESTAS Y SUBSANACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN SEMINARIO NACIONAL E INTERNACIONAL RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

Rionegro, 10 de mayo de 2023

PROCESO:	SEMINARIO NACIONAL E INTERNACIONAL RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE
OBJETO:	"planeación, ejecución, evaluación y certificación de un seminario nacional e internacional con el tema: retos de la educación para el desarrollo sostenible, en modalidad mixto (presencial y virtual)
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$42.539.000) INCLUIDOS IMPUESTOS Y DEMAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR

Dentro del término de referencia publicado el día 25 de abril de 2023 se estableció el plazo y la forma de realizar Observaciones al informe de evaluación preliminar y término para subsanar, esto es:

Observaciones al informe de evaluación preliminar y término para subsanar	Hasta el 09 de Mayo de 2023	Las observaciones al informe de evaluación y los documentos para subsanar deberán ser radicados en forma física antes de las 2:00 p.m. del día señalado, en la oficina de Proyectos Especiales, ubicada en el Museo de Arte Rionegro (MAR) en el sótano del parque principal del Municipio de Rionegro	1 día hábil mínimo
---	-----------------------------	--	--------------------

Dentro del plazo y lugar establecido, se allegó subsanación por parte de la institución CETASDI, recibido el día 08 de mayo de 2023 hora 3:23 pm tal y como consta en la planilla.



RIONEGRO
Junta Municipal



AJUNTAMENT DE
SantCugat



Generalitat
de Catalunya



aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE

PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

FORMATO PARA RADICACIÓN DE PROPUESITAS Y ACTA DE CIERRE DE RADICACIÓN DE PROPUESITAS FRAMON 014
VERSIÓN 03
AGOSTO 197077

PROYECTO DE SELECCIÓN:	SEMINARIO NACIONAL E INTERNACIONAL RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
OBJETO:	Participación especializada, evaluación y presentación de un (1) Seminario Nacional e Internacional por el sector. Tema de la educación para el desarrollo sostenible en su dimensión política, económica y social.
VALOR:	\$4.139.000
LUGAR:	ALCALDIA DE BOGOTÁ - OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES, UBICADA EN EL PARQUE DE ASES DE BONGARA VIEJO.

FECHA	HORA	PROponente	Nº DE SOBRES	FIRMA DE QUIEN SUICRE	FIRMA DE QUIEN RADICA	Nº DE FOLIOS	VALOR PROPUESITA
2023-05-08	10:30	Cetasi	1	[Firma]	[Firma]		

La Alca. declara de fe que las propuestas presentadas fueron recibidas en el estudio.

[Firma] [Firma] [Firma]

1 de 2

Se apertura el sobre presentado por CETASDI donde se entrega 4 folios así:

1. Oficio del 08 de mayo de 2023 donde se menciona la entrega de certificado de no sanción o incumplimiento a nombre del proponente.
2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, de no multas y sanciones del proponente, es decir Cetasi.
3. Oficio del 08 de mayo de 2023 donde se menciona la entrega de certificado de no sanción o incumplimiento a nombre del proponente.
4. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, de no multas y sanciones del representante legal.

Al correo electrónico alianzateritorial@rionegro.gov.co se allego por parte del señor Mauricio A. Alzate Montoya, Líder Unidad Gestión e Innovación en Salud, Universidad CES, con asunto: El cual tiene el siguiente mensaje:

Buenas tardes,

Con respecto al "Informe de evaluación requisitos habilitantes Seminario nacional e internacional Retos de la educación" publicado el pasado 5 de mayo, manifestamos nuestra inmensa preocupación ya que en la gran mayoría de requisitos aparece en subsanación cuando se haga llegar el documento; la propuesta radicada en la oficina de proyectos especiales el 2 de mayo a la 1.09pm contaba con mas de 60 folios en donde todos estaban relacionados de acuerdo a los términos.

Cuando se entregó el certificado de existencia y representación legal el Ministerio de Educación Nacional no había enviado el actualizado del mes de abril, por lo cual se hace la anotación; ya que dicho certificado lo emite un organismo externo; por lo cual se adjuntó una nota aclaratoria.

Para este momento, ya contamos con el certificado actualizado y lo adjuntamos a este correo

Quedamos atentos a cualquier novedad

Mauricio A. Alzate Montoya
Líder Unidad Gestión e Innovación en Salud |
Coordinador Maestría TIC en salud |
Facultad de Medicina | Universidad CES
Calle 10A # 22-04 | Medellín, Colombia
Tel: (57) (4) 444 0555 Opción 4. Ext. 1221 |
maalzate@ces.edu.co | www.ces.edu.co



RIONEGRO
Luzes, valores, acción, pasión



ALIMENTANT DE
SantCugat

Generalitat
de Catalunya



aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE

Anexando al correo el certificado de existencia y representación legal del CES con fecha del día 2 de mayo de 2023.

Teniendo en cuenta que la observación y subsanación de este documento no fue allegado conforme a lo señalado en los términos de referencia, no se tendrá en cuenta para la subsanación y continuar con la evaluación de esta propuesta.

Sin embargo, en virtud del principio de transparencia y publicidad se da respuesta a la observación presentada conforme a lo señalado en la Ley 1755 de 2015:

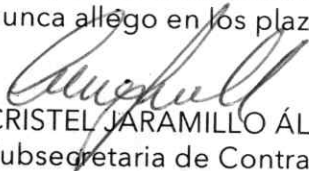
Dentro de los términos de referencia se estableció que el certificado de existencia y representación legal "no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de este proceso", situación que es indispensable para acreditar la existencia de la persona jurídica y validar la capacidad legal del representante legal.

Asimismo, sin conocer quien ostenta la representación legal de la persona jurídica, no se podría validar los demás documentos anexados dentro de la propuesta, como lo es, certificación de responsabilidad fiscal, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de medidas correctivas, certificado de antecedentes de la policía nacional, entre otros.

En ese sentido, sin contar con este documento dentro de la propuesta presentada, no fue posible validar esta información, por tal motivo, se solicitó subsanar el certificado de existencia y representación legal.

Al no ser allegado en el lugar establecido para ello, y teniendo en cuenta el principio de igualdad y transparencia, este documento no será objeto de subsanación ni evaluación definitiva.

Además de todo lo anterior al proponente se le solicitó subsanar el certificado de inhabilidad y no sanciones, junto con los certificados que soportan la experiencia habilitante documentos que tampoco allego por ningún medio, lo cual conlleva a que el proponente se encuentre en causal de rechazo no solo por el certificado de existencia y representación sino por los demás documentos solicitados dentro del informe de evaluación preliminar que nunca allego en los plazos otorgados para este fin.


CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación


CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero


LADY JOHANNA MARÍN VELÁSQUEZ
Director del Proyecto AOS

Proyecto: VICENTE ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ/ Técnico experto en planificación y procesos turísticos 
DIANA CATALINA RENDÓN MEJÍA/ Asesor legal



RIONGRO



AYUNTAMENT DE Sant Cugat

Generalitat de Catalunya



aos ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE